

GUÍA DOCENTE

Penología

Grado de Criminología

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
CRIMINOLOGÍA	PENOLOGÍA	3º	1º	6	Troncal
Profesores: - Ana Belén Valverde Cano (5'5 créditos) - Esteban Pérez Alonso (0'5 créditos)			Horario de tutorías:		
			Miércoles, de 10:00 a 13:00. Es necesario pedir cita previa a través de correo electrónico o al finalizar las clases.		
			Dirección para tutorías y dudas		
			Departamento de Derecho Penal		
			Correo electrónico		
			avalca@ugr.es / epalonso@ugr.es		
HORARIO Y LUGAR DE LAS CLASES					
16:00 a 18:00, miércoles y jueves en el Aula 13 de la Facultad de Ciencias del Trabajo.					
PRERREQUISITOS O RECOMENDACIONES					
Tener previamente conocimientos de Derecho Penal Parte General.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
COMPETENCIAS GENERALES					
1. Conocer las distintas penas previstas en el Código Penal. 2. Saber determinar la pena aplicable a cada infracción delictiva en función del grado de ejecución del hecho, la naturaleza de la participación delictiva, así como la presencia de circunstancias atenuantes y agravantes. 3. Conocer los distintos substitutivos penales previstos en el Derecho penal español (suspensión y sustitución de la pena). 4. Manejar con cierta soltura los conceptos y la terminología asociada a las consecuencias jurídicas del delito					



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Capacidad de análisis y juicio crítico.
2. Habilidad para argumentar críticamente desde criterios racionales.
3. Capacidad de organización, planificación y gestión de la información.
4. Capacidad para trabajar en equipo a la hora de enfrentarse a problemas multidisciplinares en el ámbito de la Penología.
5. Capacidad para expresarse correctamente por escrito y oralmente utilizando con exactitud los conceptos y la terminología jurídica y criminológica básica.
6. Adquisición de hábitos de estudio.

OBJETIVOS

El alumno será capaz de, con el estudio teórico de las reglas de imposición de pena y de individualización de la misma, aplicar dichas penas en supuestos prácticos. El objetivo principal de la asignatura será el de preparar al alumno para conocer y aplicar el Código Penal en lo referente a las reglas penológicas, así como formarle en el estudio de los casos prácticos reales, aproximarse a ellos y estar preparados para su estudio en una vida profesional próxima.

TEMARIO

PARTE PRIMERA. INTRODUCCIÓN Y CLAVES TEÓRICAS

Tema 1. Concepto, Fundamento y fines de la pena y de la medida de seguridad.

- I. Concepto, fundamento y fin de la pena
 1. Concepto de pena
 2. Fundamento y justificación de la pena
 3. Teorías sobre los fines de la pena
 - A. Teorías absolutas o retribucionistas
 - B. Teorías relativas o de la prevención
 - C. Teorías eclécticas
- II. Fundamento y fin de la medida de seguridad
 1. Fundamento y fin
 2. El sistema de la doble vía

PARTE SEGUNDA. CLASES DE PENAS

Tema 2. Clasificación legal de las penas.

- I. El sistema de penas del Código Penal
- II. Penas principales y accesorias

- III. Penas privativas de libertad, privativas de derechos y multa
- IV. Penas graves, menos graves y leves

Tema 3. Penas privativas de libertad

- I. Prisión
 - 1. El cumplimiento máximo de condena
 - 2. Principios que inspiran su ejecución
 - 3. El sistema de individualización científica y los grados penitenciarios
 - 4. Especial referencia a la prisión permanente revisable
- II. Localización permanente
- III. Responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa

Tema 4. Penas privativas de derechos.

- I. Introducción
- II. Inhabilitaciones y suspensiones
- III. Privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores
- IV. Privación del derecho a la tenencia y porte de armas
- V. Alejamiento personal y espacial. Prohibición de comunicarse
- VI. Privación de la patria potestad
- VII. Trabajos en beneficio de la comunidad

Tema 5. Pena de multa.

- I. Introducción
- II. El sistema de días-multa
- III. La multa proporcional

PARTE TERCERA. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS

Tema 6. Individualización de la pena

- I. Introducción
- II. Reglas de determinación de las penas
- III. Suspensión de la ejecución de la pena de prisión
- IV. La sustitución de la pena de prisión impuesta a extranjeros por la expulsión del territorio español
- V. Alternativas a la pena de prisión

Tema 7. Extinción de la responsabilidad criminal.

- I. Consideraciones generales
- II. Causas de extinción
 - 1. Muerte del reo
 - 2. Cumplimiento de la condena
 - 3. Indulto

4. Perdón del ofendido
5. Prescripción del delito
6. Prescripción de la pena
- III. La cancelación de antecedentes

Tema 8. Otras consecuencias jurídicas derivadas del delito.

- I. El decomiso y las consecuencias accesorias
- II. La responsabilidad civil derivada del delito
- III. Las costas procesales

PARTE CUARTA. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Tema 9. Estados peligrosos y medidas de seguridad.

- I. Introducción
- II. Garantías que rodean a las medidas de seguridad
- III. Clases de medidas
 1. Privativas de libertad
 2. No privativas de libertad
- IV. Supuestos de aplicación
- V. Cese, sustitución, suspensión y quebrantamiento de las medidas de seguridad

PARTE QUINTA. OTRAS CUESTIONES

Tema 10. Responsabilidad jurídica del menor

- I. Introducción
- II. Principios que informan el Derecho Penal de Menores
- III. Medidas sancionadoras-educativas
 1. Clases de medidas
 2. Forma de ejecución

Tema 11. La responsabilidad criminal de las personas jurídicas

- I. Introducción
- II. Características del sistema de responsabilidad criminal de las personas jurídicas en el Derecho Penal español
- III. Tipos de medidas aplicables

BIBLIOGRAFÍA

Los manuales de referencia de la asignatura son:



- GIL GIL, A., MELENDO PARDOS, M., LACRUZ LÓPEZ, J.M., NÚÑEZ FERNÁNDEZ, J., *Consecuencias Jurídicas del Delito*, Dykinson, Madrid, 2018.
- MAPELLI CAFFARENA, B., *Las consecuencias jurídicas del delito*, 5ª ed., Civitas, Madrid, 2011.
- ZUGALDÍA ESPINAR, J.M. (dir.), *Lecciones de Derecho Penal. Parte General*, Tirant lo Blanch, Valencia (la edición más reciente). Páginas 246-334.

También son útiles

- AGUDO FERNÁNDEZ, E., JAÉN VALLEJO, M., PERRINO PÉREZ, A.L., *Penas, medidas y otras consecuencias jurídicas del delito*, Dykinson, Madrid, 2017.
- RUBIO LARA, P.A., *Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito. Análisis doctrinal y jurisprudencial*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

El alumnado deberá disponer de la última versión del Código Penal, así como la Ley y el Reglamento Penitenciarios.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: - Los textos complementarios (artículos, revistas, etc.) que puedan ser útiles para el desarrollo de los temas se entregarán a través de la plataforma virtual o en fotocopiadora.

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Planificación de la asignatura

La asignatura se desarrolla a lo largo del primer semestre del curso 2018-2019, cuyo período docente se extiende desde el 12 de septiembre al 20 de diciembre de 2018. El calendario de desarrollo de la asignatura se estructurará del siguiente modo (sin perjuicio de adaptarlo a las necesidades del alumnado y las circunstancias del curso)

- Semana 1ª y 2ª (9 a 22 de septiembre): Introducción y claves teóricas de los conceptos fundamentales de las consecuencias jurídicas del delito en general y de la teoría de la pena en particular.
- Semana 3ª, 4ª y 5ª (23 de septiembre a 13 de octubre): Clasificación de las penas y estudio de las mismas.
- Semana 6ª, 7ª y 8ª (14 de octubre a 3 de noviembre): La aplicación de las penas.
- Semana 9ª (4 a 10 de noviembre): Las medidas de seguridad y otras cuestiones.
- Semana 10ª y 11ª (11 a 17 de noviembre): Otras cuestiones.
- Semana 12ª, 13ª y 14ª (18 de noviembre a 22 de diciembre): Exposición de trabajos y resolución de dudas.

2. Actividades a realizar durante el curso

- A. Trabajo de investigación individual o en grupo: puede realizarse en grupos o de manera individual. El trabajo de investigación tendrá una extensión mínima de 10 páginas y un máximo de 15. Formato: Times New Roman 12, interlineado 1'5, justificado y márgenes normales. Además,



constará de un índice, introducción, metodología, desarrollo de la argumentación, conclusiones y bibliografía consultada. La fecha límite de entrega será el jueves 14 de noviembre. Se presentará en formato electrónico que permita el control digital antiplagio. La temática del trabajo se acordará entre el grupo y la profesora, dentro de los temas del programa. Dicho trabajo se expondrá públicamente en clase.

- B. Prácticas en clase: Cada mes (8 de octubre, 6 de noviembre y 4 de diciembre) se realizará un ejercicio práctico sobre la materia vista hasta ese momento. Para ello se podrán utilizar todos los materiales que se estimen convenientes.
- C. Actividades opcionales: Además de la realización del trabajo de investigación y las prácticas, se podrá acordar con el profesor la realización de actividades complementarias, como por ejemplo asistencia a congresos, instituciones penitenciarias o juicios de lo penal.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL).

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo a partir de los siguientes baremos:

1. Examen final: el 17 de enero (convocatoria ordinaria) y 22 de junio (extraordinaria). Dicho examen constará de una primera parte con preguntas cortas que deberán contestarse sin Código Penal ni Ley o Reglamento Penitenciarios (80%), y una segunda parte práctica en la que se podrán utilizar tanto el Código Penal como las normas penitenciarias (20%). El examen supone un 60% de la calificación final. Debe superarse con más de un 5 (el examen puntúa sobre 10) para que pueda contar la parte práctica.
2. Prácticas en clase. Se realizarán en clase con la posibilidad de consultar todos los materiales, incluidos los apuntes o manuales. Dichas prácticas suponen un 20% de la calificación final. Se valorará el grado de conocimientos expuesto, la calidad y coherencia de los argumentos y la claridad en el desarrollo de los mismos.
3. Trabajo de investigación (fecha máxima de entrega: 14 de noviembre): supone un 20% del total (2 punto). Es obligatoria la exposición en la fecha acordada por el profesor. Se valorará la coherencia argumental, la claridad expositiva, la utilización adecuada de la metodología, la originalidad del tema y la forma. En caso de que se detecte plagio, se valorará el trabajo con un 0 y podrá suspenderse automáticamente la asignatura.

Se recomienda la asistencia a clase. Se valorará positivamente en la ponderación de la nota global la participación en clase y la realización de actividades opcionales.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”.

Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8. Esta prueba consistirá en un examen escrito, sin perjuicio de elegir modalidad oral.